

Proceso de inscripción en el Registro de Oferentes

Maurel & Prom (M&P) se complace en invitar a todos los interesados en entablar relaciones comerciales con su filial venezolana, a iniciar el proceso de inscripción en el Registro de Oferentes, la cual sirve como base de datos para nuestra organización reuniendo la información de todos sus aliados de negocios.

Nuestra organización, en su compromiso de garantizar el cumplimiento de leyes locales y extranjeras aplicables, ejecuta un análisis de riesgos sobre aquellos prestadores de servicios, vendedores de bienes, así como sus partes relacionadas, subcontratistas y demás interesados en participar en los procesos de contratación, para asegurar que las posibles relaciones de negocios no afecten reputacional, legal, comercial ni políticamente a ninguna de las partes involucradas.

Así, usted o la empresa que representa, primero debe ser aprobada por nuestro departamento de Legal y Cumplimiento y posteriormente por nuestra casa matriz para luego participar en los procesos de contratación. Por ello, para ejecutar el análisis de riesgo requerido, solicitamos nos envíen la siguiente documentación:

1. Si se trata de una persona jurídica:

- El Cuestionario de Cumplimiento
- Su Documento Constitutivo, *Extrait Kbis*, *Articles of Incorporation* o equivalente según su jurisdicción de constitución
- El Registro de Información Fiscal (RIF), Registro Único Tributario (RUT), *Employer Identification Number* (EIN) o equivalente según su jurisdicción de residencia
- La última acta de asamblea, *certificate of ownership*, o documento oficial que respalde la titularidad de las acciones o cuotas de participación en la persona que está siendo registrada. En los casos donde el accionista o miembro, sean también personas jurídicas, necesitaremos el mismo documento de ellos hasta llegar a los beneficiarios efectivos o personas naturales detrás de la estructura corporativa
- Últimos Estados Financieros aprobados y auditados
- Pasaporte o cédula de identidad, de los accionistas o beneficiarios efectivos, según sea el caso, de todos los países de donde sea nacional o ciudadano
- Un dossier o *brochure* de presentación

Si se trata de una *persona jurídica extranjera* (i.e. constituida en un país distinto a Venezuela):

- En caso de que los documentos estén redactados en un idioma distinto al español o al inglés, será necesario presentar una *traducción oficial* realizada por un intérprete público, certificando la fidelidad de la traducción al español o al inglés
- M&P se reservará el derecho de solicitar, adicionalmente, la notarización y legalización de los documentos. En caso de que el país de origen sea parte del Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961, se podrá requerir la notarización y apostilla de los documentos. Para consultar la lista de países firmantes, por favor, dé click [aquí](#)

2. Si se trata de una persona natural:

- El Cuestionario de Cumplimiento
- Su pasaporte y cédula de identidad de todos los países de donde sea nacional o ciudadano
- El Registro de Información Fiscal (RIF), Registro Único Tributario (RUT), *Tax ID* o su equivalente según sea el caso

Para completar el Cuestionario de Cumplimiento, por favor, lea con detenimiento las siguientes instrucciones:

- Deben enviar los documentos en formato PDF, en archivos separados
- El nombre de los archivos debe seguir esta nomenclatura: “**Nombre de la compañía o persona natural– Nombre del Documento**”. Por ejemplo: “XYZ, C.A. – Acta de Asamblea”, “John Doe – Certificación Bancaria”, “XYZ, LLC – Cuestionario de Cumplimiento”
- El Cuestionario de Cumplimiento debe ser mecanografiado (i.e. hecho a computadora) para luego firmarlo y sellarlo en húmedo en la última página
- Deben responderse **todos** los espacios. No debe dejarse en blanco ningún cuadro. Por favor, evite responder “No aplica” pues todas las preguntas aplican. En caso de que se pregunte algo que usted, o la empresa que representa, no posea, por favor, explicarlo
- Por favor, respetar los márgenes del espacio dispuesto para el texto (no exceder el cuadro)
- Si el espacio dispuesto para responder las preguntas no es suficiente, indicar “Ver anexo” y adjuntar la respuesta. En caso de tener más de un anexo el documento,

se debe enumerar. Por ejemplo: Ver anexo 1, ver anexo 2 (y adjuntar cada anexo claramente identificado)

- Para seleccionar sus respuestas de Sí o No, se debe utilizar una tilde (i.e. ☑)

Firmando el Cuestionario de Cumplimiento reconoce haber leído la Carta Ética y se compromete a conformarse a ella.

En caso de requerir subcontratar total o parcialmente cualquiera de los servicios a ser prestados, consideren que los potenciales subcontratistas deberán ser aprobados por nuestra organización y deberán superar satisfactoriamente el mismo proceso de cumplimiento aquí descrito.

Finalmente, una vez inicie usted, la empresa que representa o el subcontratista el proceso de cumplimiento, el equipo de finanzas de nuestra organización les solicitará un certificado bancario con las siguientes características:

- Puede ser en Bolívares o en moneda extranjera
- Debe estar a nombre del proveedor
- Debe haber sido emitida en un lapso no mayor a tres meses
- No debe corresponder a una cuenta mantenida en un banco no aceptado por nuestro equipo de finanzas
- Si la moneda es distinta al Bolívar o al Euro, debe reflejar las instrucciones del banco intermediario para la conversión al momento de procesar los pagos

Por favor, enviar esta documentación a la siguiente dirección de correo electrónico:
cumplimiento@venezuelamp.com